



Subsidio al crédito hipotecario

●El pasado lunes 19 de mayo, la Cámara de Diputados despachó el proyecto de ley que crea un subsidio al dividendo del crédito hipotecario que pagarán los futuros compradores de viviendas nuevas, es decir, con ingentes recursos públicos se reduce la tasa del interés de esos créditos que otorgan los bancos. Esta propuesta fue impulsada por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) y por el propio Ministerio de Hacienda, y fue aprobada por 129 votos a favor, con una sola abstención.

Nos preguntamos: ¿cuál habrá sido el motivo que tuvieron todos esos

políticos, de izquierda a derecha, para impedir que las decenas de miles de necesitados de viviendas usadas y más baratas puedan verse favorecidos con esa gravitante regalía monetaria? Recordemos que este subsidio focalizado sale del bolsillo de todos los contribuyentes.

La razón es una y muy simple: esas dos asociaciones gremiales empresariales y el propio ministro Marcel buscaron que el subsidio tuviera como único propósito reducir la sobreoferta en el mercado de viviendas nuevas. Y si los diputados también apoyaron esa inícuca iniciativa, quiere decir que estaban de acuerdo con este trato discrecional y arbitrario, o bien no leyeron la ley.

Por lo anterior, formulamos un llamado al Gobierno para que este subsidio opere también para los compradores de viviendas usadas.

Patricio Herman